

Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A.U.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2020

Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A.U.

Índice:

	<u>Pág.</u>
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	3 - 34
BALANCE ABREVIADO	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	4
MEMORIA ABREVIADA	5 - 34
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN	35 - 36



GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 (Importes en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO NO CORRIENTE		1.409.230,65	1.439.531,93
Immovilizado Intangible	5	0,00	0,00
Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
Immovilizado Material	5	1.409.230,65	1.439.531,93
Terrenos y construcciones		1.383.954,62	1.405.549,60
Instalaciones técnicas y otro inmov. material		25.276,03	33.982,33
ACTIVO CORRIENTE		32.696,28	36.042,79
Existencias	11	7.661,22	8.381,65
Comerciales		7.661,22	8.381,65
Deudores comerciales y otras cuentas cobrar		13.741,67	11.430,86
Cientes por ventas y prestaciones de servicio	6	6.878,73	11.113,88
Activos por impuesto corriente	6	316,98	316,98
Otros créditos Administración Pública		6.545,96	0,00
Periodificaciones a corto plazo		3.391,20	4.269,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.902,19	11.961,28
Tesorería		7.902,19	11.961,28
TOTAL ACTIVO		1.441.926,93	1.475.574,72
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		824.714,27	869.296,33
Capital escriturado	8	-60.974,86	-29.464,28
Reservas		60.102,21	60.102,21
Legal y estatutarias		9.098,90	9.098,90
Otras reservas		6.536,42	6.536,42
Resultados de ejercicios anteriores		2.562,48	2.562,48
Resultado del ejercicio	3	-98.665,39	-20.685,97
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-31.510,58	-77.979,42
PASIVO NO CORRIENTE		885.689,13	898.760,61
Deudas a largo plazo	7	371.630,44	426.827,71
Deudas con entidades de crédito		76.319,93	127.199,95
Pasivos por impuestos diferidos	9	76.319,93	127.199,95
PASIVO CORRIENTE		295.310,51	299.627,76
Deudas a corto plazo		245.582,22	179.450,68
Deudas con entidades de crédito	7	74.522,75	57.755,06
Otros pasivos financieros	7	50.880,02	50.880,02
Acreedores comerciales y otras cuentas pagar		23.642,73	6.875,04
Proveedores		171.059,47	121.695,62
Acreedores varios	7	479,64	1.569,53
Personal (remuneraciones pendientes pago)		42.454,52	59.816,50
Otras deudas con Adm. Públicas		49.477,81	287,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.441.926,93	1.475.574,72

Las Notas 1 a 11 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado al cierre del ejercicio 2020.



GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U.
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Euros)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		165.382,29	618.335,59
a) Ventas		165.382,29	618.335,59
4. Aprovisionamientos		-36.248,33	-269.338,05
a) Consumo de mercaderías	11	-16.477,69	-152.248,40
c) Trabajos realizados por otras empresas		-19.770,64	-117.089,65
5. Otros ingresos de explotación	11	1.025.000,00	975.000,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.025.000,00	975.000,00
6. Gastos de personal		-1.002.935,52	-1.048.125,30
a) Sueldos, salarios y asimilados		-769.801,41	-807.356,32
b) Cargas sociales	11	-233.134,11	-240.768,98
7. Otros gastos de explotación	11	-167.968,21	-341.256,21
a) Servicios exteriores		-166.971,56	-341.254,41
b) Tributos		-996,65	-1,80
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	5	-30.301,28	-33.429,81
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	17.388,73	17.388,73
11. Otros resultados	11	-977,66	4.856,15
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8+9+11)		-30.659,98	-76.568,90
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00
13. Gastos financieros		-850,60	-1.410,52
b) Por deudas con terceros		-850,60	-1.410,52
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13)		-850,60	-1.410,52
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-31.510,58	-77.979,42
17. Impuesto sobre beneficios	9		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED. DE OPER. CONTINUADAS (A.3+17)	3, 9	-31.510,58	-77.979,42
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Resultado del ejercicio proced. de oper. interrumpidas neto de impuestos.		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	3, 9	-31.510,58	-77.979,42

Las Notas 1 a 11 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A.U.

Memoria Abreviada

Correspondiente al ejercicio 2020 (01-01-2020 al 31-12-2020)

(Importes en Euros)

<u>Nota</u>	<u>ÍNDICE</u>	<u>Página</u>
1.	ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	6
2.	BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	8
3.	APLICACION DE RESULTADOS	10
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION	10
5.	INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL	18
6.	ACTIVOS FINANCIEROS	22
7.	PASIVOS FINANCIEROS	23
8.	FONDOS PROPIOS	24
9.	SITUACION FISCAL	25
10.	OPERACIONES CON PARTES INVULADAS	27
11.	OTRA INFORMACIÓN	27



1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad "Gestión y Calidad Turística Ciudad De Segovia, S.A.U" (en adelante, "la Sociedad"), se constituyó el 19 de noviembre de 2004, con duración ilimitada, y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Segovia, al tomo 192, folio 90 sección octava, hoja SG-4271 inscripción primera. El domicilio social se encuentra en Segovia, calle Judería Vieja nº 12, CP 40001.

El código de Identificación Fiscal es A40204190.

El objeto social de la Sociedad está definido en el Epígrafe E-844, "Serv. Publicidad, relaciones públicas".

Según se establece en sus estatutos, "La Sociedad tendrá como Objeto Social el siguiente:

1.- La prestación de servicios para la promoción de los recursos y productos turísticos, dentro del ámbito de competencias que atribuye a los Ayuntamientos el Art. 9 de la Ley 10/1997 de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León.

2.- La planificación de la actividad turística, definición de estrategias, diseño y ejecución de campañas de cualquier clase para la promoción del turismo local, así como protección, promoción y divulgación de la imagen de Segovia como destino turístico por cualquier medio.

3.-La gestión y administración, de los establecimientos turísticos, instalaciones y equipamientos de interés turístico del Ayuntamiento de Segovia, Centro de Recepción de Visitantes, Oficina de Turismo, Puntos de Información Temporal, Centro didáctico de la Judería, Centro de Interpretación de la Muralla, así como de las que sucesivamente se vayan creando.

4.-Gestión y explotación de los servicios turísticos destinados a facilitar el movimiento de viajeros, transporte turístico en la ciudad de Segovia.

5.-Gestión y explotación e la señalización urbana informativo-turística-comercial de la ciudad de Segovia, así como otro tipo de mobiliario urbano que el Ayuntamiento estime oportuno.

6.-Gestión y explotación de los espacios comerciales, tiendas y similares ubicados en los establecimientos, instalaciones u equipamientos turísticos, así como cualquier otro que le asigne el Ayuntamiento de Segovia

7.- La elaboración, producción, edición, distribución y explotación comercial de publicaciones y otros materiales adecuados para dar a conocer los recursos de Segovia y fomentar la captación de visitantes.

8.-La Participación en ferias y certámenes relacionados con el sector turísticos, tanto nacionales como internacionales.

- 9.-Gestión y ejecución de los proyectos y programas de carácter municipal que se le encomienden por el Ayuntamiento de Segovia y que se desarrollen de acuerdo a los fines mencionados en estos estatutos.
- 10.-Promover todas aquellas actividades y colaborar con aquellas iniciativas encaminadas a incrementar la demanda turística y la diversificación y calidad de la oferta turística, en especial, en los sectores del Turismo Cultural, Turismo del Idioma, Turismo de Congresos y Turismo Gastronómico.
- 11.-Contribuir a la protección y conservación de los recursos turísticos de la Ciudad de Segovia, en especial de su Patrimonio histórico y monumental y del entorno natural.
- 12.-La Información Turística Local de carácter institucional y el Estudio y Análisis de la realidad turística de la Ciudad, ofreciendo al sector la información obtenida.
- 13.-Promover la presencia activa de Segovia en el mercado turístico, procurando la coordinación de los sectores interesados en el fomento del turismo.
- 14.-Favorecer, ayudar y posibilitar la adecuación de las estructuras y de los servicios a la oferta turística, apoyando la iniciativa privada del sector.
- 15.- Promover y Participar en convenios con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de sus fines y objetivos, que propicien las aportaciones y financiación económica por aquellas, de las campañas y proyectos turísticos objeto de los citados convenios.
- 16.-Potenciar el sector turístico en aquellos aspectos relacionados con el alojamiento, la restauración. Las empresas de intermediación y organización de servicios turísticos (Agencias de Viajes) y las actividades culturales y de ocio, coordinando y colaborando con todos los sectores interesados.
- 17.-Coordinar su actividad con las Área y Dependencias Municipales que tengan relación con la actividad que desarrolle la Sociedad, considerando especialmente la colaboración municipal en materias de Patrimonio Histórico.
- 18.-Contribuir al fomento de la conciencia social a favor del turismo, mediante la difusión del conocimiento de los recursos disponibles y la realización de campañas educativas.
- 19.-Asumir la representación en cuantos convenios, acuerdos u otras formas le encomiendo el Ayuntamiento de Segovia dentro de los objetos de estos Estatutos, así como las competencias que le sean delegadas por el Ayuntamiento de Segovia y cualquier otra actuación relativa al desarrollo turístico municipal.
- 20.-Cualquier otra Actividad relacionada con la promoción turística local que se considere conveniente para el logro de los fines perseguidos por los vigentes estatutos.

El objeto social coincide plenamente con su actividad.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Marco normativo de referencia.

Estas Cuentas Anuales se han formulado por el Órgano de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus normas de desarrollo ¹, modificado por Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

2.2.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales abreviadas de la sociedad del ejercicio 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3.- Principios contables.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.4.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de los administradores de la Sociedad de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e

1 Con fecha 30 de enero de 2021, se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad. La Sociedad está evaluando los impactos del mismo, si bien no espera impactos significativos en los Estados Financieros del ejercicio 2021.

intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.5.- Comparación de la información.

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, del Estado abreviado de gastos e ingresos reconocidos, ni del Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto.

No existe ninguna causa que impida la comparación entre las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019.

No ha sido necesario adaptar importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación con el actual.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance Abreviado.

2.7.- Cambios en criterios contables.

No ha habido cambio en los criterios aplicados en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio actual respecto de los que se venían aplicando en ejercicios anteriores.

2.8.- Corrección de errores.

No ha habido ajustes por corrección de errores de ejercicios pasados ni en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio actual.

2.9.- Principio de empresa en funcionamiento.

Las presentes cuentas anuales han sido preparadas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará.

Los recurrentes resultados de explotación negativos que viene registrando la Sociedad consecuencia de una estructura de costes fijos superiores a los ingresos por su actividad, genera una reducción de liquidez (cash flow negativo) y como consecuencia del patrimonio, haciendo que el fondo de maniobra de la Sociedad sea negativo.

A estos efectos se hace necesario que el accionista principal (el Ayuntamiento de Segovia) dote a la Sociedad de los recursos suficientes para la atención de las obligaciones de pago que no se cubran con los resultados del ejercicio, obteniendo así los fondos suficientes para garantizar los flujos de caja y permitir la continuidad de la actividad de la sociedad.

La Sociedad contempla en los presupuestos elaborados para el ejercicio 2021, cubrir la deuda pendiente mediante la generación de ingresos ordinarios, junto con la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Segovia y el convenio con Fundación Siglo por el uso compartido de las oficinas.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, propondrán a la Junta General, la aprobación de la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2019:

Base de reparto	2020	2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias....	- 31.510,58	- 77.979,42
Total.....	- 31.510,58	- 77.979,42
Aplicación	2020	2019
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.....		
A resultados negativos.....	- 31.510,58	- 77.979,42
Total.....	- 31.510,58	- 77.979,42

En el ejercicio 2020 no se han distribuido dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.

No hay ninguna limitación en los estatutos de la Sociedad para la distribución de dividendos.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe

“Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en la nota 4.3. En este ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de estos activos intangibles.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Nº Años	%Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones Informáticas	4	25%

4.2.- Inmovilizado material.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Segovia adoptó en su sesión de pleno el acuerdo de adscribir a la Sociedad durante un plazo máximo de 75 años y siempre que se mantenga con actividad o no sea acordada su disolución los siguientes bienes propiedad municipal:

- CENTRO DE RECEPCION DE VISITANTES sito en Edificio de Plaza Santa Columba, Paseo del Azoguejo nº 1.
- LOCAL UBICADO EN LA ESTACION DE AUTOBUSES. Punto de Información Turística. Plaza Estación de Autobuses, nº 2. Segovia.
- PUNTO DE INFORMACION TURISTICA DE LA MURALLA. Plaza del Socorro, nº 2. Segovia.
- PUNTO DE INFORMACION TURISTICA DEL ARCO DE SAN ANDRES. Calle Martínez Campos, nº 3. Segovia.
- MUSEO DEL TITERE-ARCO DE SANTIAGO. Puerta de Santiago, nº 36. Segovia.

La cesión de dichos bienes se realizó de forma gratuita para la Sociedad.

El registro y valoración de los derechos de uso se realizó conforme a los criterios establecidos en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 28 de mayo de 2013, relativo a los “derechos de uso adquiridos a título gratuito”, contabilizándose como un inmovilizado por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. Siguiendo dicho precepto y dado que el periodo de cesión abarca la totalidad de la vida útil de las construcciones cedidas, y no siendo posible diferenciar la parte del valor de la cesión atribuible al

suelo, se ha registrado todo ello en el epígrafe de inmovilizado material, "terrenos y construcciones", amortizándose de forma lineal durante el periodo de cesión.

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se ha activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La valoración inicial de los derechos de uso de los bienes antes enunciados se ha obtenido del valor razonable de los mismos, tomando el menor de los siguientes valores:

a.- el Valor Actual Neto de la renta de mercado según tasación realizada, con un horizonte temporal de 75 años.

b.- el valor del bien inmueble por precios medios de mercado, según informe del Servicio de valoración de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Nº Años	%Anual
Construcciones - Derechos de uso -	75	1,33%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	10	10%
Otras instalaciones	6,6	15%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	3,33 - 8	12,5% - 30%
Otro inmovilizado material	10	10

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.3.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

4.3.- Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.4.- Activos financieros y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

1.- Activos financieros

Manuel J. Segura

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Sociedad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Baja de activos financieros.

La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, habiéndose cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

2.- Pasivos Financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados tendiendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

- Débitos y partidas a pagar:

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

- Préstamos bancarios:

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Baja de pasivos financieros

La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

4.5.- Existencias.

Las mercaderías (publicaciones y planos) se valoran al precio de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.

La valoración de los productos defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio.

4.6.- Impuesto sobre beneficios.

Mane J. Segovia

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso en que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.7.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibidos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

4.8.- Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los miembros del Consejo de Administración diferencian entre:

Provisiones:

Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.9.- Criterios empleados para el registro de los gastos de personal.

Los gastos de personal se imputan en función del criterio del devengo. La Sociedad no tiene ni registra contablemente compromisos por pensiones con los empleados de la Sociedad.

4.10.- Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones a la explotación.

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones de capital.

Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

Mano J. Aguado

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ingresos por bienes cedidos en uso.

En cuanto a los ingresos imputados al patrimonio neto por cesión de bienes de dominio público, estos se valoran por el valor razonable de los bienes cedidos una vez deducido el valor neto contable de los bienes cedidos por la Sociedad al Ayuntamiento de Segovia, minorando el importe que resulta en su efecto impositivo, y se imputan a resultados linealmente dentro del periodo de cesión, 75 años, siendo la fecha de inicio el 29 de noviembre de 2013, finalizando el 29 de noviembre de 2088.

4.11.- Combinaciones de negocios. Negocios conjuntos. Partes vinculadas.

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no tiene combinaciones de negocios ni negocios conjuntos ni transacciones entre partes vinculadas.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El movimiento habido en cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas en los ejercicios 2020 y 2019, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

5.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Movimiento del ejercicio 2020:

	Euros				
	Saldo al 31.12.19	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.20
Coste:					
Propiedad industrial	7.658,99	0,00	0,00	0,00	7.658,99
Aplicaciones informáticas	109.853,27	0,00	0,00	0,00	109.853,27
	117.512,26	0,00	0,00	0,00	117.512,26
Amortización acumulada:					
Propiedad industrial	-7.658,99	0,00	0,00	0,00	-7.658,99
Aplicaciones informáticas	-109.853,27	0,00	0,00	0,00	-109.853,27
	-117.512,26	0,00	0,00	0,00	-117.512,26
Saldo neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Adicciones, bajas y traspasos del ejercicio

No ha habido altas, bajas ni traspasos en el ejercicio 2020 al igual que en el ejercicio anterior.

Movimiento del ejercicio 2019:

	Euros				
	Saldo al 31.12.18	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.19
Coste:					
Propiedad industrial	7.658,99	0,00	0,00	0,00	7.658,99
Aplicaciones informáticas	109.853,27	0,00	0,00	0,00	109.853,27
	117.512,26	0,00	0,00	0,00	117.512,26
Amortización acumulada:					
Propiedad industrial	-7.658,58	-0,41	0,00	0,00	-7.658,99
Aplicaciones informáticas	-109.853,27	0,00	0,00	0,00	-109.853,27
	-117.511,85	-0,41	0,00	0,00	-117.512,26
Saldo neto	0,41	-0,41	0,00	0,00	0,00

Adicciones, bajas y traspasos en el ejercicio anterior

No hubo altas, bajas ni traspasos en el ejercicio anterior.

Bienes totalmente amortizados

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Coste:	2020	2019
Propiedad industrial	7.658,99	7.658,99
Aplicaciones informáticas	109.853,27	109.853,27
Total	117.512,26	117.512,26

Bienes afectos a garantías

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible afectos a garantías, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

Compromisos firmes de compra y venta

No existen compromisos firmes de compra ni de venta relacionados con el inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2020, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

Arrendamientos, litigios, embargos y situaciones análogas

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los bienes del inmovilizado intangible tal como arrendamientos, litigios, embargos ni situaciones análogas al 31 de diciembre de 2020, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

5.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Movimiento del ejercicio 2020:

	Euros				
	Saldo al 31.12.19	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.20
Coste:					
Terrenos y construcciones	1.538.811,53	0,00	0,00	0,00	1.538.811,53
Instalaciones técnicas	272.302,14	0,00	0,00	0,00	272.302,14
Maquinaria	4.240,00	0,00	0,00	0,00	4.240,00
Otras Instalaciones	1.627,40	0,00	0,00	0,00	1.627,40
Mobiliario	53.603,72	0,00	0,00	0,00	53.603,72
Equipos procesos información	48.971,61	0,00	0,00	0,00	48.971,61
Otro inmovilizado material	1.727,54	0,00	0,00	0,00	1.727,54
	1.921.283,94	0,00	0,00	0,00	1.921.283,94
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	-133.261,93	-21.594,98	0,00	0,00	-154.856,91
Instalaciones técnicas	-258.204,18	-4.111,68	0,00	0,00	-262.315,86
Maquinaria	-4.240,01	0,00	0,00	0,00	-4.240,01
Otras Instalaciones	-1.627,40	0,00	0,00	0,00	-1.627,40
Mobiliario	-47.733,33	-1.866,85	0,00	0,00	-49.600,18
Equipos procesos información	-35.812,62	-3.012,77	0,00	0,00	-38.825,39
Otro inmovilizado material	-587,54	-142,50	0,00	0,00	-730,04
	-481.467,01	-30.728,78	0,00	0,00	-512.195,79
Saldo neto	1.439.816,93	-30.728,78	0,00	0,00	1.409.088,15

Adicciones, bajas y traspasos del ejercicio

No ha habido altas, bajas ni traspasos en el ejercicio 2020.

Movimiento del ejercicio 2019:

	Euros				
	Saldo al 31.12.18	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.19
Coste:					
Terrenos y construcciones	1.538.811,53	0,00	0,00	0,00	1.538.811,53
Instalaciones técnicas	267.602,14	4.700,00	0,00	0,00	272.302,14
Maquinaria	4.240,00	0,00	0,00	0,00	4.240,00
Otras Instalaciones	1.627,40	0,00	0,00	0,00	1.627,40
Mobiliario	53.603,72	0,00	0,00	0,00	53.603,72
Equipos procesos información	48.971,61	0,00	0,00	0,00	48.971,61
Otro inmovilizado material	1.727,54	0,00	0,00	0,00	1.727,54
	1.916.583,94	4.700,00	0,00	0,00	1.921.283,94
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	-111.666,95	-21.594,98	0,00	0,00	-133.261,93
Instalaciones técnicas	-252.597,16	-5.607,02	0,00	0,00	-258.204,18
Maquinaria	-4.240,01	0,00	0,00	0,00	-4.240,01
Otras Instalaciones	-1.547,21	-80,19	0,00	0,00	-1.627,40
Mobiliario	-45.036,93	-2.696,40	0,00	0,00	-47.733,33
Equipos procesos información	-32.789,31	-3.023,31	0,00	0,00	-35.812,62
Otro inmovilizado material	-445,04	-142,50	0,00	0,00	-587,54
	-448.322,61	-33.144,40	0,00	0,00	-481.467,01
Saldo neto	1.468.261,33	-28.444,40	0,00	0,00	1.439.816,93

Adicciones, bajas y traspasos del ejercicio anterior

Las altas habidas en el ejercicio anterior correspondieron a la inversión en instalaciones técnicas (instalación de sistema de seguridad anti-intrusión y CCTV en oficina de turismo).

No hubo bajas ni traspasos en el ejercicio 2020.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas se encuentran relacionadas con el siguiente inmovilizado material:

	2020	2019
Construcciones - Derechos de uso -		
Coste:	1.526.378,80	1.526.378,80
Amortización acumulada:	-144.157,98	-123.806,27
Valor neto contable...	1.382.220,82	1.402.572,53

Mano de J. J. J. J. J.

	2020	2019
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	885.689,13	898.760,61
Pasivos por impuestos diferidos	295.310,51	299.627,76
Total...	1.180.999,64	1.198.388,37

Bienes totalmente amortizados

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Coste:	2020	2019
Instalaciones técnicas	237.468,56	234.548,56
Maquinaria	4.240,00	4.240,00
Otras instalaciones	1.627,40	1.627,40
Mobiliario	34.935,26	34.935,26
Equipos procesos información	32.248,65	27.362,78
Otro inmovilizado material	302,54	302,54
Total	310.822,41	303.016,54

Bienes afectos a garantías

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado material afectos a garantías, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

Compromisos firmes de compra y venta

No existen compromisos firmes de compra ni de venta relacionados con el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2020, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

Seguros, arrendamientos, litigios, embargos y situaciones análogas

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los bienes del inmovilizado material tal como arrendamientos, litigios, embargos ni situaciones análogas al 31 de diciembre de 2020, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros es el siguiente:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS			
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	6.878,73	11.113,88	6.878,73	11.113,88
Total	6.878,73	11.113,88	6.878,73	11.113,88

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El desglose de los pasivos financieros es el siguiente:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo.	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	76.319,93	127.199,95
Total	76.319,93	127.199,95

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo.			
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		DERIVADOS, OTROS	
	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	50.880,02	50.880,02	66.576,89	68.261,08
Total	50.880,02	50.880,02	66.576,89	68.261,08

	TOTAL	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	193.776,84	246.341,05
Total	193.776,84	246.341,05

La deuda con entidades de crédito, tanto a corto plazo como a largo plazo, que figura registrada contablemente al 31 de diciembre de 2020, corresponde a un préstamo suscrito con la entidad de crédito BANKIA, con el siguiente detalle:

Préstamo suscrito con la Entidad de Crédito Caja Segovia, actualmente integrada en BANKIA, iniciado el 12 de mayo de 2008 al tipo fijo de 0,50 %, a amortizar mediante 20 cuotas semestrales iguales de 25 mil €. La duración del contrato es de 15 años (hasta 12 de mayo de 2023, con carencia

para amortización de 5 años. La primera cuota se amortizó el 12-11-2013 y la última cuota se amortizará el 12-05-2023, fecha de vencimiento del préstamo).

Al 31 de diciembre de 2019 la deuda pendiente ascendía a 178.079,97 €, habiéndose amortizado en 2020 un importe total de 51.720,25 €, (50.880,02 € de capital más 840,23 € de intereses), según cuadro adjunto; siendo la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2020 por importe total de 127.199,95 € de capital, con el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio	Capital	Intereses	Cuota	
2020	50.880,02	840,23	51.720,25	Pagado en 2020
Pendiente a 31-12-2020:				
2021	50.880,02	579,82	51.459,84	
2022	50.880,02	321,89	51.201,91	
2023	25.439,91	63,95	25.503,86	
Total...	127.199,95	965,66	128.165,61	

Para este préstamo no se solicitó aval ni cláusula alguna de afianzamiento.

Este préstamo se enmarca en las actuaciones acogidas al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) correspondiente a la convocatoria del año 2007. El importe total del préstamo, que asciende a 600.000,00 €, se destinó a la financiación de las siguientes inversiones:

Concepto	Importe €
Renovación señalética	300.000,00
Obras Centro Recepción de Visitantes	40.000,00
Nuevos Puntos de Información	30.000,00
Equipamiento oficina información AVE	80.000,00
Renovación Iluminación Acueducto	136.892,00
Marquesina solar bicicletas eléctricas	13.108,00
Total ...	600.000,00

8.- FONDOS PROPIOS

El Capital Social social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 es de 60.102,21 €, representado por cien acciones de 601,02 € cada una, numeradas de una a cien, ambas inclusive, de única serie y clase, todas nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas por el Ayuntamiento de Segovia, siendo el accionista único de la Sociedad.

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni estando admitidas a cotización.

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas.

Durante el presente ejercicio no ha habido adquisición alguna de acciones propias.

9.- SITUACION FISCAL

9.1. Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2020 con la base imponible prevista del Impuesto Sobre Sociedades es como sigue:

	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-31.510,58	-	-31.510,58
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			-31.510,58
Cuota íntegra (25%)			-
Deducciones fiscales aplicadas			-
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre Sociedades			0,00

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2019 con la base imponible del Impuesto Sobre Sociedades fue como sigue:

Mane J. Luján

	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-77.979,42	-	-77.979,42
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			-77.979,42
Cuota íntegra (25%)			-
Deducciones fiscales aplicadas			-
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre Sociedades			0,00

Bases Imponibles negativas

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendiente de compensar, con el siguiente detalle:

B.I. negativas:	Pte. Inicial	Aplicado	Pendiente final
Ejercicio 2016	60.243,31	-53.203,20	7.040,11

Activos y pasivos por impuestos sobre beneficios diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2020 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por impuesto sobre Beneficios diferidos" o "Pasivos por Impuesto sobre Beneficios diferidos", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

El detalle y movimiento producido durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Activos por impuestos diferidos:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos:				
Por subvenciones de capital	-299.627,76	-	4.317,25	-295.310,51
	-299.627,76	-	4.317,25	-295.310,51

El detalle y movimiento producido durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Activos por impuestos diferidos:	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos:	-	-	-	-
Por subvenciones de capital	-303.945,01	-	4.317,25	-299.627,76
	-303.945,01	-	4.317,25	-299.627,76

9.2. Otros tributos.

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo ni contingencia de carácter fiscal en relación con otros tributos.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podían existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad es una empresa municipal de la que el Ayuntamiento de Segovia es el accionista Único.

- Denominación social y domicilio social:

Denominación Social	Domicilio Social
Ayuntamiento de Segovia	Plaza Mayor, nº 1(Segovia)

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna operación entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Segovia, salvo la concesión de una subvención a la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Segovia, al igual que ocurrió en el ejercicio anterior. Según comentamos en la nota 11.9, en el ejercicio 2020 el Ayuntamiento de Segovia ha concedido a la Sociedad una subvención por importe total de 1.025.000,00 € para el desarrollo de la actividad propia de la Sociedad. Esta subvención ha sido abonada íntegramente durante el ejercicio 2020. En el ejercicio anterior, tal subvención por el mismo concepto ascendió a 975.000,00 € y fue íntegramente abonada en el ejercicio 2019.

11.- OTRA INFORMACION

11.1.- Desglose del personal de la empresa:

a.- Número medio de personas empleadas en los ejercicios 2020 y 2019, por categorías y sexo, es como sigue:

CATEGORÍAS	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Resto de personal de dirección de la empresa	1	1	0	0	1	1
Empleados de tipo administrativo	1	1	1	1	0	0
Resto de personal cualificado	35	34	6	7	29	27
Total empleo medio	37	36	7	8	30	28

b.- Número total de personas empleadas al término de los ejercicios 2020 y 2019, por categorías y sexo, es como sigue:

CATEGORÍAS	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Resto de personal de dirección de la empresa	1	1	0	0	1	1
Empleados de tipo administrativo	1	1	1	1	0	0
Resto de personal cualificado	35	38	5	7	30	31
Total personal	37	40	6	8	31	32

c.- Número total de personas empleadas al término de los ejercicios 2020 y 2019, por modalidad de contratación y sexo, es como sigue:

MODALIDAD DE CONTRATACION	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Personal Fijo	33	35	6	7	27	28
Personal Eventual	4	5	0	1	4	4
Total	37	40	6	8	31	32

11.2.- Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

En el presente ejercicio no se han devengado remuneración alguna a favor de los administradores, en función de su cargo.

A los efectos del artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, informamos que:

- Durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con Sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

- Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, salvo por el hecho de que Dña. Clara Luquero de Nicolás, es la Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, así como que el resto de Administradores de la Sociedad

son Concejales del mismo Ayuntamiento. Los Administradores no mantienen participaciones en otras empresas que pudieran considerarse del Grupo de la Sociedad ni ostentan cargos directivos ni desarrollan funciones relacionadas con la gestión de las mismas y que debieran ser objeto de inclusión en esta nota de la memoria al poder suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto del artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores.

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración.

No hay retribuciones devengadas por personal de alta dirección durante el ejercicio actual, al igual que en el ejercicio anterior.

11.3.- Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo, en su artículo 229 relativo al “Deber de evitar situaciones de conflicto de interés”, los Administradores manifiestan que ni ellos ni las personas vinculadas a ellos han incurrido durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las citadas cuentas anuales, en ninguna situación de conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad ni han tenido que abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a tal conflicto. En particular, los Administradores y las personas vinculadas a ellas se han abstenido de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

Man J. Juguero

- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

11.4.- Honorarios de Auditores

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la entidad durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

	2020	2019
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.500,00	3.550,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	-	-
Total	4.500,00	3.550,00

11.5.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores.	42	15

11.6.- Existencias

Al 31 de diciembre de 2020 el valor en existencias se compone de:

	2020	2019
Comerciales (publicaciones y planos)	7.661,22	8.381,65
Deterioro de valor de las mercaderías	-	-
	7.661,22	8.381,65

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como: litigios, embargos, etc.

11.7.- Ingresos y gastos

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	898.760,61	911.832,09
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-17.388,73	-17.388,73
(+/-) Otros movimientos	4.317,25	4.317,25
Saldo al cierre del ejercicio	885.689,13	898.760,61

Los "Otros movimientos" por importe de 4.317,25 € corresponde al efecto impositivo del derecho de uso imputado a resultados en el ejercicio, por mismo importe y concepto que en el ejercicio anterior.

Respecto al importe, características y origen de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones de Explotación.

Durante el ejercicio de 2020 la sociedad ha recibido una subvención de explotación, por un importe total de 1.025.000,00 €, con el siguiente detalle:

Año concesión	Ente de concesión	Motivo concesión	Importe concedido
2020	Entidad local: Ayuntamiento de Segovia	Desarrollo de la actividad propia de la Sociedad	1.025.000,00
Total...			1.025.000,00

Durante el ejercicio de 2019 la sociedad recibió dos subvenciones de explotación, por un importe total de 975.000,00 €, con el siguiente detalle:

Año concesión	Ente de concesión	Motivo concesión	Importe concedido
2019	Entidad local: Ayuntamiento de Segovia	Desarrollo de la actividad propia de la Sociedad	975.000,00
Total...			975.000,00

Subvenciones de Capital

En el ejercicio 2020, la sociedad no ha recibido ninguna subvención de capital, al igual que en el ejercicio anterior.

Detalle de las subvenciones de capital (derechos de uso) recibidas y pendientes de imputar al cierre del ejercicio 2020:

	Año concesión	Ente Público de concesión	Motivo concesión	Importe concedido
		<u>Entidad local:</u>		
A	2013	Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso Centro de Recepción de Visitantes (C.R.V.)	942.545,67
B	2013	Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso del local ubicado en Estación de Autobuses.	11.819,34
C	2013	Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso del punto de información turística de La Muralla.	113.839,66
D	2013	Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso del punto de información turística de Arco de San Andrés.	54.454,49
E	2013	Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso del Museo del Títere-Arco de Santiago.	181.514,96
				1.304.174,12

Se han cumplido todas las obligaciones establecidas en cada una de las resoluciones de concesión de las anteriores subvenciones, tanto de capital como de explotación.

El movimiento de las subvenciones de capital (derechos de uso) ha sido el siguiente:

En el ejercicio 2020:

	Importe concedido	% imputación	Saldo 31/12/2019	Imputación a resultados en ej. 2020	Efecto Impositivo de la Imputación	Saldo 31/12/2020
A	942.545,67	1,33%	649.571,04	-12.567,28	3.141,82	640.145,58
B	11.819,34	1,33%	8.145,52	-157,59	39,40	8.027,33
C	113.839,66	1,33%	78.424,80	-1.517,60	349,47	77.256,67
D	54.454,49	1,33%	37.528,23	-726,06	181,51	36.983,68
E	181.514,96	1,33%	125.091,02	-2.420,20	605,05	123.275,87
	1.304.174,12		898.760,61	-17.388,73	4.317,25	885.689,13

En el ejercicio 2019:

	Importe concedido	% imputación	Saldo 31/12/2018	Imputación a resultados en ej. 2019	Efecto Impositivo de la Imputación	Saldo 31/12/2019
A	942.545,67	1,33%	658.996,50	-12.567,28	3.141,82	649.571,04
B	11.819,34	1,33%	8.263,71	-157,59	39,40	8.145,52
C	113.839,66	1,33%	79.592,93	-1.517,60	349,47	78.424,80
D	54.454,49	1,33%	38.072,78	-726,06	181,51	37.528,23
E	181.514,96	1,33%	126.906,17	-2.420,20	605,05	125.091,02
	1.304.174,12		911.832,09	-17.388,73	4.317,25	898.760,61

La sociedad ha cumplido con todas las obligaciones impuestas en la concesión de los respectivos derechos de uso de los bienes adscritos en su inventario de bienes.

11.9.- Acontecimientos posteriores al cierre.

- Sobre Riesgos y Contingencias.

La situación de estado de alarma declarado por el Gobierno de España en el Real Decreto 463/2020 de 14 marzo, como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ha afectado de manera significativa a la sociedad, obligando a suspender todas las actividades que la sociedad desarrolla de cara al público y quedando limitada al desarrollo de actividades vía web. La pandemia está afectando especialmente al sector turístico, cuya recuperación se espera se produzca más lentamente que el resto de la economía. Los efectos de esta nueva situación han tenido su reflejo en las cuentas anuales del ejercicio 2020 afectando a los ingresos de la sociedad ante el acusado descenso de actividad. En fecha 21 de diciembre de 2020 la sociedad se vio obligada a llevar a cabo un ERTe que afectó a 11 de sus trabajadores en el 100% de su jornada y a otros 10 trabajadores en una reducción parcial de jornada; en fecha 1 de abril de 2021 se llevó a cabo una prórroga del mismo hasta 31 de mayo de 2021, afectando a 10 trabajadores en el 100% de su jornada y a otros 7 trabajadores en una reducción parcial de jornada. Los efectos para los ejercicios siguientes dependerán de la duración y la profundidad de la pandemia, situación que no se puede prever en el momento actual. En todo caso esta nueva situación agrava el desarrollo normal de las actividades de la sociedad y su capacidad de continuarlas en el futuro.

- Sobre Variaciones significativas en Capital o Accionistas.

No se han producido acontecimientos que merezcan ser reflejados.

- Sobre Variaciones significativas en la Actividad de la Sociedad.

Ver lo indicado en el punto primero Sobre Riesgos y Contingencias.

- Sobre aspectos que se hayan producido con posterioridad al cierre y que supongan Riesgo para la sociedad.

Ver lo indicado en el punto primero Sobre Riesgos y Contingencias.

- Sobre aspectos generales de coyuntura económica, situación social laboral, leyes Fiscales, modificaciones legales, etc.

Ver lo indicado en el punto primero Sobre Riesgos y Contingencias.

Declaración de responsabilidad y Formulación

Los miembros del Consejo de Administración de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U. declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales abreviadas de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U., cerradas a 31 de diciembre de 2020, formuladas por los miembros del Consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2021 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U. tomados en su conjunto.

De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar esta declaración de responsabilidad y las cuentas anuales de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U., que se extienden en 36 hojas de papel de la Sociedad, incluidas estas, firmando en su virtud la presente declaración los miembros del Consejo de Administración de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U., y en todas las hojas la Presidenta del Consejo de Administración.

Segovia, a 31 de marzo de 2021

Presidenta:

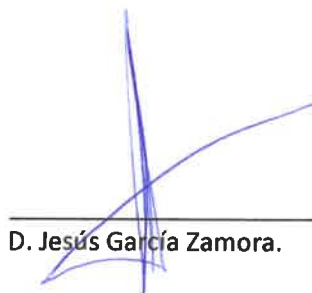


Dña. Clara Isabel Luquero de Nicolás.

Consejeros-vocales:



Dña. Mª. Ángeles Rueda Cayón.



D. Jesús García Zamora.

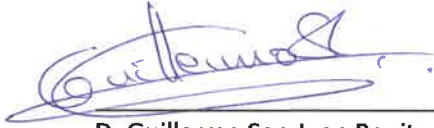


Dña. María Eugenia Aguiar Bartrina.

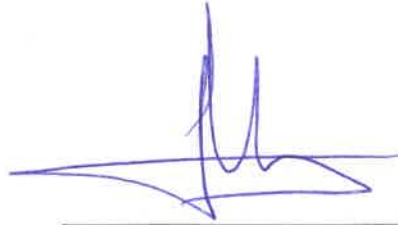


Dña. Ana Peñalosa Llorente.

Consejeros-vocales:



D. Guillermo San Juan Benito.



D. Javier García Crespo.

D. José Luis Huertas San Frutos. *

(*) D. José Luis Huertas San Frutos falleció el 17 de marzo de 2021